

Sra. Michele Summerlin
Directora ejecutiva
Educación especial



Dr. Devon Q. Horton
Superintendente

Estimados padres o tutores:

Como padres de un estudiante elegible según la sección 504 en el Distrito Escolar del Condado de DeKalb (DeKalb County School District, DCSD), esta notificación tiene como fin informarles sobre su opción de elegir una escuela pública o una privada. Según una ley estatal sancionada por la Legislatura del Estado de Georgia, los padres de estudiantes que reciben servicios según la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 pueden solicitar transferir a su hijo a otra escuela pública o privada en Georgia si se cumplen los criterios de elegibilidad.

Se describen tres opciones a continuación.

Opción de elección de escuela del DCSD

Los padres pueden solicitar transferir a sus hijos a otra escuela pública dentro del Distrito Escolar del Condado de DeKalb si hay espacio disponible en esa escuela o en ese programa. **Es importante observar que el proceso de solicitud es en línea y la selección es mediante lotería y con base únicamente en la disponibilidad de vacantes.** Si se elige esta opción, los padres serán responsables del transporte. Obtengan más información en el sitio web de opciones de escuelas del DCSD. <https://www.dekalbschoolsga.org/school-choice/>

Opción de elección de escuela privada

Los padres interesados en transferir a sus hijos a una escuela privada en Georgia quizás puedan aprovechar la beca para necesidades especiales de Georgia (Georgia Special Needs Scholarship, GSNS). Estas becas proporcionan financiación que se puede usar para compensar costos de matrícula en escuelas privadas participantes del estado de Georgia. La elegibilidad se determinará usando la calculadora de becas, un formulario de solicitud de información para padres o un proceso de verificación. Visite el sitio web del Departamento de Educación (Department of Education, DOE) de Georgia <https://www.gadoe.org/External-Affairs-and-Policy/Policy/Pages/Special-Needs-Scholarship-Program.aspx>

Opción de transferencia fuera del distrito

Los padres pueden solicitar una transferencia a una escuela en otro distrito escolar si hay espacio disponible y el sistema o la escuela tienen el programa con los servicios en el plan 504 existente del estudiante. Si los padres eligen esta opción y el distrito escolar acepta al niño, entonces los padres serán responsables del transporte. Si les interesa que su hijo asista a una escuela en otro sistema, comuníquense con ese sistema directamente.

Los padres también pueden solicitar una transferencia a una de las escuelas estatales para sordos o ciegos administradas por la Junta Estatal de Educación. La aceptación en una escuela estatal dependerá de si el entorno es adecuado para las necesidades del estudiante. Si los padres eligen esta opción, entonces los padres serán responsables del transporte. Comuníquense con el Departamento de Educación de Georgia para obtener más información sobre cómo transferirse a una escuela estatal.

Si les interesa la opción de elección de escuela privada o la otra opción de escuela pública, visiten el sitio web del DOE de Georgia en <https://www.gadoe.org/External-Affairs-and-Policy/Policy/Pages/Special-Needs-Scholarship-Program.aspx> para ver más instrucciones.